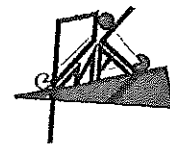




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por la Jefa del Negociado Administrativo de Gestión de Personal con el visto bueno del Adjunto Jefe de la Sección que dice:

Que mediante resolución de fecha 5 de octubre de 2021 de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales se aprobó las bases de la **convocatoria para la selección de un Pinche de Cocina (Personal Asistente de Restauración) para este Patronato que se contratarán con cargo a la subvención para el Dispositivo para la Atención a Personas Inmigrantes y Emigrantes Temporeras, campaña 2021/2022**, por el procedimiento de Concurso-Oposición con una primera fase de entrevista y una segunda fase de baremación de méritos.

Que la Base Tercera de dicha Convocatoria establecía como plazo de presentación de solicitudes desde el día 6 de octubre hasta las 13.00 horas del día 13 de octubre de 2021, mediante instancia dirigida a la Presidencia de este Patronato.

Que de acuerdo con la Base Cuarta de esta Convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución como máximo el día 20 de octubre de 2021, declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas así como las causas de exclusión.

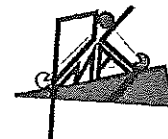
Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión en este Proceso de selección es la siguiente:

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	ALCANTARA RIOS	RAQUEL	6
2	ALCANTARA SERRANO	ISABEL MARIA	4,6
3	CAMACHO MARIN	PILAR	4
4	CAÑADA GONZALEZ	MARIA FLOR	4,5
5	CHECA MILLA	GLORIA	ADMITIDA
6	HIDALGO LANCHO	ANA	ADMITIDA
7	HIDALGO MORENO	JOSE MANUEL	4,6
8	MATEOS VALERO	MACARENA	4,5
9	NEGRILLO CIFUENTES	ANA BELEN	4
10	RODRIGUEZ RAMIRO	ANA	ADMITIDA



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

11	TORRES MARTINEZ	RAQUEL	4
----	-----------------	--------	---

Causa de exclusión de acuerdo con la Base Tercera de la Convocatoria, falta de documentación adjunta a solicitud:

1. Justificante del abono de las tasas por derechos de participación o, en su caso, la documentación acreditativa de las circunstancias de exención.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia de la titulación académica exigida.
4. Acreditar al menos 1 año de experiencia profesional como Pinche de Cocina (Personal Asistente en Restauración).
5. Acreditar tener formación en la manipulación de alimentos.
6. No presenta la documentación autocompulsada, de acuerdo con la base tercera
7. Méritos profesionales no acreditados conforme Anexo Convocatoria

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, RESUELVO:

1. Aprobar la Relación Provisional de personas candidatas admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión informada.

2. Conceder un plazo para subsanación de defectos, hasta las 13.00 horas del día 21 de octubre de 2021. Transcurrido el plazo de subsanación de defectos sin que se formule reclamación, las listas se elevarán a definitivas. En caso de haberse formulado reclamaciones, una vez resueltas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente las mismas el día 25 de octubre de 2021 y se publicará igualmente en Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

3. Nombrar al Tribunal Calificador compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín

Suplente: D^a. Dolores Ibañez Moreno

Vocales:

Titular: D^a. M^a Isabel Duro Sánchez

Suplente: D^a. M^a. Teresa Torres Torres

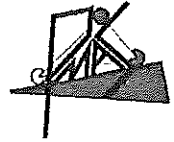
Titular: D^a. Ceferina Bermúdez Marín

Suplente: D^a. María Isabel Flores Herreros

Titular: D^a. Ana Arroyo Barberán



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

Suplente: D. Bernardo Caballero Luque

Titular: D^a. Rosario Guerra Trujillo

Suplente: D^a. Elisabeth Guerrero Navas

Asesor: D. Francisco Molina Román, Veterinario Municipal

Secretario/ a:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D. Juan Luque López

El tribunal se constituirá **el próximo día 29 de octubre de 2021, a las 9.00 horas de la mañana en el Salón de Actos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales**, para proceder a la realización de la fase de oposición que tendrá carácter eliminatorio y que consistirá en una entrevista personal, para lo cual las personas aspirantes deberán presentarse con la documentación que acredite su identidad.

Finalizado la fase de oposición, el Tribunal procederá a la realización de la fase de concurso que consistirá en la baremación de los méritos alegados y justificados documentalmente por las personas aspirantes.

En Jaén, a 15 de octubre de 2021

